ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6141/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 829/2014

ID – 271660

Adquisición de Obsequios de Fín de Año.

PROVEEDOR: TALABART S.A.

Ítems 1, 2, 3, 4 y 5.

2014

Contrato N° 6141/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Talabart S.A., domiciliada en 25 de Mayo N° 1554 e/ Avenida Perú y Coronel Irrazábal, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Víctor Antonio Herreros Giménez, con Cédula de Identidad N° 1.797.276, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Obsequios de Fin de Año**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 829/2014: **"Adquisición de Obsequios de Fin de Año", Ítems 1, 2, 3, 4 y 5,** detallados en la Sección III – Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1; y

(g) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 16001.281 – 00 – 30 – 001 – 2014/25507 del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 718/2014 de fecha 9 de octubre de 2014.

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

talabart s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271660.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 829/2014,** convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 3007/2014. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 3150/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inciso c de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Termo	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	59.700	333.126.000
2	Guampa	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	11.250	62.775.000
3	Bombilla	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	3.000	16.740.000
4	Pan dulce	Don Mario S.R.L.	Paraguaya	Unidad	5.580	22.000	122.760.000
5	Bebidas varias en botella de vidrio	Preferida	Argentina	Unidad	5.580	11.250	62.775.000
Total							**598.176.000**

por un monto total de G 598.176.000 (quinientos noventa y ocho millones ciento setenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avenida España 1.268 y Padre Cardozo, Sede Central, Asunción - Paraguay.

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

talabart® s.a. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

Lic. GRACIELA VERA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Acompañamiento del Personal.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g, de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inciso i de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Ing. Jose Enrique Paez G.
Director de Recursos Humanos

talabart® s.a. regalos empresariales RUC: 80055195 - 8

Lic. GRACIELA VERA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 18 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Víctor Antonio Herreros Giménez.
C.I. N° 1.797.276
Talabart S.A.
RUC N° 80055195-8

talabart s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart® 5 marroquinería fina
regalos empresariales
agendas

25 de Mayo Nº 1554
e/ Av. Perú y Cnel Irrazabal.
Telefax. 200 268 / 230 084
info@talabart.com.py

Formulario Nº 1

Formulario de Información sobre el Oferente

Asunción, 07 de Noviembre de 2014.-

LCON Nº: 271.660

1. Información sobre el Oferente:	
1.1 Nombre o Razón Social del Oferente:	TALABART S.A.
1.2 País donde está constituido el Oferente:	Paraguay
1.3 Año de constitución del Oferente:	Octubre,2006
1.4 Dirección o Domicilio del Oferente:	25 de Mayo Nº 1554 e/ Avda. Perú
2. Información del Representante Autorizado del Oferente:	
2.1 Nombre (s) y Apellido (s):	Víctor A. Herreros Giménez
2.3 Dirección:	Félix Bogado 351 e/ 2da y 3ra
2.4 Números de Teléfono y Fax:	(021) 393 123 / (021) 393 124
2.5 Dirección de Correo Electrónico:	gerencia@talabart.com.py

Nombre **Víctor A. Herreros Giménez** En calidad de **Director Titular**

Firma _____

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Roberto C. Cerrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

talabart® 6 marroquinería fina
regalos empresariales
agendas

25 de Mayo Nº 1554
e/ Av. Perú y Cnel Irrazabal.
Telefax. 200 268 / 230 084
info@talabart.com.py

Formulario de Oferta Nº 3

Asunción, 07 de Noviembre de 2014.-

LCON Nº: 271.660

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández I
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/2003.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

p/ Secretaría General

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart®
marroquinería fina
regalos empresariales
agendas

25 de Mayo Nº 1554
e/ Av. Perú y Cnel Irrazabal.
Telefax. 200 268 / 230 084
info@talabart.com.py

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL. a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de precios

Fecha: 07/11/14
LCON Nº 271.660

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
m	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
	52152010-002	Termo	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	Unidad	59.700Gs.	333.126.000Gs.
	52152011-001	Guampa	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	Unidad	11.250Gs.	62.775.000Gs.
	52151709-001	Bombilla	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	Unidad	3.000Gs.	16.740.000Gs.
	50181905-001	Pan Dulce	Don Mario S.R.L.	Paraguaya	Unidad	5.580	Unidad	22.000Gs.	122.760.000Gs
	90101603-006	Bebidas varias en botella de vidrio	Preferida	Argentina	Unidad	5.580	Unidad	11.250Gs.	62.775.000Gs.
								Precio Total (IVA incluido)	**598.176.000Gs**

Precio Total Gs.: 598.176.000.-

SON GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL.-

Víctor A. Herreros Giménez
C.I.Nº 1.797.276
Director Titular

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TALABART S.A.

El día 07 del mes de noviembre del año 2014.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 041 DCP/DVN

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas N°
1	**Termo.**	DRH/DAP/7/14
2	**Guampa.**	
3	**Bombilla.**	
4	**Pan Dulce.**	
5	**Bebidas varias en botella de vidrio.**	

2. Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de Entrega de los Bienes
1	**Termo**	5.580	Unidad	Avda. España N° 1.268 y Padre Cardozo – Sede Central, Asunción - Paraguay.	**Del 15/12/2014 al 19/12/2014**
2	**Guampa**	5.580	Unidad		
3	**Bombilla**	5.580	Unidad		
4	**Pan Dulce**	5.580	Unidad		
5	**Bebidas varias en botella de vidrio**	5.580	Unidad		

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el **Departamento de Acompañamiento del Personal** o por la persona que éste indique.

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN I.C.O.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

talabart's S.A. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

Ing. Roberto Morales López
Dto. de Acompañamiento del Personal

p/ Secretaría General

9 Don Mario
Mi panadería...
PANADERÍA • CONFITERÍA • ROTISERÍA
CONSUMA lo que el Paraguay produce
PRODUZCA lo que el Paraguay consume
CENTRAL: Avda. F. de la Mora y Ponce de León – TELEFAX: 550 559
SUCURSAL: Rca. Argentina y Núñez de Balboa – TELÉFAX : 555 226
CORREO: pan.donmario@gmail.com
Visítenos en

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Fecha: 7 de Noviembre de 2014

LCO Nº. : 829/2014 Adquisición de Obsequios de Fin de Año

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

POR CUANTO

Nosotros, **DON MARIO S.R.L., como fabricantes oficiales de panificados en gral. Con fábricas ubicadas en, Avda. Fdo. De la Mora y Ponce de LEÓN, mediante el presente instrumento autorizamos a TALABART S.A., con dirección Padre Pucheau N° 440 de la Ciudad de Asunción.**
A presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra—Pan Dulce de todo tipo -, y a posteriormente firmar el contrato.

Cando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que TALABART S.A, cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la clausula 27 de las Condiciones generales del contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

FIRMA: Don Mario S.R.L.

NOMBRE: Graciela Silvia Núñez de Acosta

CARGO: Socia Gerente

Debidamente autorizado para firmar esta autorización en nombre de: Don Mario S.R.L.

Fechado en el día 7 de Noviembre de 2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Roberto R. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart® s.a. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

talabart® s.a. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 - 21 003/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 208513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 829/2014

"ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 30 de octubre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 829/2014**, "Adquisición de Obsequios de Fin de Año".

CONSULTA

En el caso de ser adjudicado, se podrá solicitar un anticipo de por lo menos el 25% del monto total de la oferta, lo cual se estipula normalmente, atendiendo a la poca disponibilidad de tiempo y mucha cantidad del producto, nos vemos en la necesidad de contratar mas mano de obra artesanal, para así cumplir con responsabilidad y en el plazo estipulado con los productos.

RESPUESTA

En el PBC que rige la presente contratación no prevé pago de anticipo alguno de conformidad a lo indicado en el Punto CGC 15.1. de dicho Pliego. Por tanto se requiere remitirse a lo estipulado en el mismo.

Les saludamos muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Roberto G. Corrales López
de Acompañamiento del Personal

talabart s.a. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 829/2014
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO"

ADENDA Nº 1

Asunción, 27 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 829/2014, "*Adquisición de Obsequios de Fin de Año*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la página 8 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, por la página 8 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación **- Rev. 1.**

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

talabart's s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3150/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 829/2014, PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO, A LA FIRMA TALABART S.A..

Asunción, 2 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 829/2014, con ID Nº 271660, para Adquisición de Obsequios de Fin de Año, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3007/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta N° 184/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35509 de fecha 31 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Talabart S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 829/2014, a la firma Talabart S.A., para Adquisición de Obsequios de Fin de Año, según el siguiente detalle:

talabart s.a. regalos empresariales RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

Lic. Roberto Gr. Cerrales López
Dir. de Acompañamiento del Personal

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3150/2014** - Pág. 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Termo	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	59.700	333.126.000
2	Guampa	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	11.250	62.775.000
3	Bombilla	Talabart S.A.	Paraguaya	Unidad	5.580	3.000	16.740.000
4	Pan dulce	Don Mario S.R.L.	Paraguaya	Unidad	5.580	22.000	122.760.000
5	Bebidas varias en botella de vidrio	Preferida	Argentina	Unidad	5.580	11.250	62.775.000
Total							**598.176.000**

por un monto total de G 598.176.000 (quinientos noventa y ocho millones ciento setenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Corrales López
de Acompañamiento del Personal

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº986/2014

Asunción, 02 de diciembre de 2014

Señor(es)
Talabart S.A.
25 de Mayo N° 1554 e/ Avda. Perú y Cnel. Irrazabal
Tel. 200-268 / 230-084 / 393-123
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 07 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 829/2014 "Adquisición de Obsequios de Fin de Año".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3150/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

HCA/fq

Corrales López
Departamento del Personal

talabart® s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

p/ Secretaría General